



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00156 00
ASUNTO	ANEXA DOCUMENTACIÓN. PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA.

Se anexa al cartular y se pone en conocimiento de la parte actora, el memorial proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - zona sur, contentivo de la inadmisión -nota devolutiva- del la inscripción de la demanda sobre el bien inmueble con FMI 001-1193061, a efectos de que la parte interesada proceda lo más pronto posible a cumplir lo dispuesto en la Instrucción Administrativa No 12 del 30 de junio adiado, expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

<p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>136</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>13 de noviembre de 2020</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cd4c12fd529062c4774a57047f5e5a99e999e4c1af70d1c3c79173f196400307

Documento generado en 12/11/2020 03:08:11 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>